

FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL

La Paz, Baja California Sur a 23 de octubre de 2024.

OFICIO No. FTBCS185/2024.

ASUNTO: "Respuesta Solicitud de Información".

C. Valentín Cruz.

PRESENTE.-

Por medio del presente y estando dentro del término establecido en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, me permito dar contestación a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur con número de folio 030072524000013 de fecha 20 de octubre del 2024 por medio del cual solicita lo que a continuación se describe:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."...sic.

Por lo anterior me permito hacer de su conocimiento que todas las licitaciones se publican para su consulta y/o participación en el portal Compranet/bcs página <http://compranet.bcs.gob.mx/> en donde deberá acceder en el apartado de "Difusión de Procedimientos" y capturar los datos de su interés, le informo también que cada una de las licitaciones son publicadas en el diario de mayor circulación en el Estado siendo este el Sudcaliforniano, no omito el mencionar que deberá de contar con un dispositivo electrónico celular, Tablet o computadora debidamente actualizadas para no tener inconvenientes al momento de visualizar la información.

De igual forma le comento que toda la normatividad aplicable relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes pueden ser localizadas en diferentes links los cuales se enlistan:

1. <http://compranet.bcs.gob.mx/>

En donde podrá encontrar en el apartado de "Normatividad" los siguientes documentos:

- a. Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California Sur.
- b. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- c. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

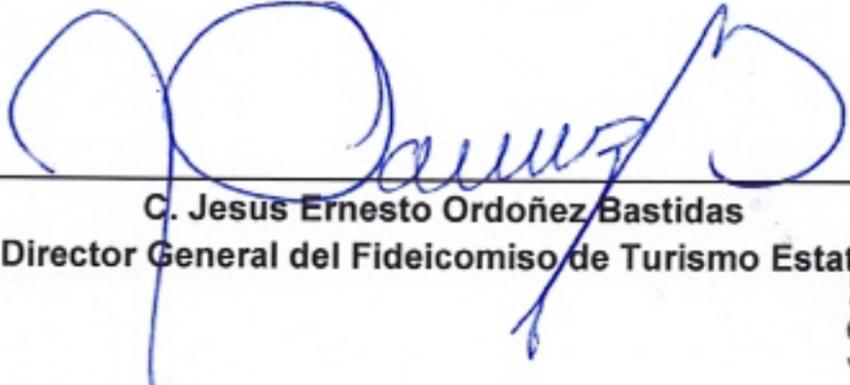
- d. Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
 - e. Reglamento Interior de la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur.
 - f. Acuerdo que establece el Sistema "Compranet-B.C.S." y define la información que para dicho efecto deberán remitir a la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
 - g. Acuerdo por el que se emite la Guía General para la Operación del Sistema "Compranet-B.C.S." que define la información que para dicho efecto deberán remitir a la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los licitantes y contratistas.
 - h. Guía rápida para proveedores y contratistas.
 - i. Manual de Usuario del sistema Compranet-BC.S.
2. <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes>

En este link podrá encontrar toda la legislación vigente en el Estado de Baja California Sur, incluyendo Códigos y Reglamentos.

Finalmente se hace de su conocimiento que para las presentaciones de inconformidades es la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur el órgano jurisdiccional facultado para la resolución de dichas inconformidades, lo anterior a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, dicha Contraloría tiene sus oficinas ubicadas en Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y Dionisia Villarino Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, conmutador (612) 123 9400 ext. 02038 correo electrónico: contraloria@bcs.gob.mx.

Sin más por el momento quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. Jesus Ernesto Ordoñez Bastidas
Director General del Fideicomiso de Turismo Estatal

VISIT
BAJA
CALIFORNIA
SUR

BANCO
MEXICANO
F 20023

FIDEICOMISO DE
TURISMO ESTATAL